

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AFP CRECER, S.A.

La Presidente Ejecutiva de **AFP CRECER, S.A.**, convoca a los señores accionistas, a Junta General para conocer asuntos de carácter **ORDINARIO**, a celebrarse en salón Gobernador del Sheraton Presidente San Salvador Hotel, Final Avenida la revolución, Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador, el **viernes diecinueve de febrero del año dos mil veintiuno**, de las **diez horas con treinta minutos en adelante**. De no haber quórum en la fecha señalada, se convoca para el sábado veinte de febrero del mismo año, a la misma hora en las Oficinas de AFP Creceer, S.A. ubicadas en 3ª. Calle Pte. Entre 83 y 85 Avenida Norte. Block 92. No.4420, San Salvador, para conocer tales asuntos o los que quedaren pendientes.

AGENDA

PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO:

- I. Lectura de la Memoria de Labores de la Junta Directiva y presentación de los Estados Financieros del ejercicio económico del año dos mil veinte correspondientes a AFP CRECER, S.A., los Fondos de Pensiones y el Fondo de Ahorro Previsional Voluntario, todos administrados por AFP CRECER, S.A.
- II. Dictámenes e informes del Auditor Externo.
- III. Aprobación de la Memoria de Labores del año 2020 presentada por la Junta Directiva.
- IV. Aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de AFP CRECER, S.A. correspondientes al ejercicio del año 2020.
- V. Aprobación del Balance General, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de los Fondos de Pensiones Conservador y Fondo Especial de Retiro, ambos administrados por AFP CRECER, S.A., correspondientes al ejercicio del año 2020.
- VI. Aprobación Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios al Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario, administrado por AFP CRECER, S.A., correspondientes al ejercicio del año 2020
- VII. Nombramiento del auditor externo y fiscal el período 2021 con sus respectivos suplentes y fijación de sus emolumentos, para AFP CRECER y sus Fondos de Pensiones Administrados.
- VIII. Nombramiento del auditor externo y fiscal el período 2021 con sus respectivos suplentes y fijación de sus emolumentos para los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario.
- IX. Reestructuración de la Junta Directiva y fijación de sus emolumentos.
- X. Aplicación de resultados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 del Código de Comercio, los libros y documentos relacionados con los fines de la Junta General de Accionistas estarán a disposición de los accionistas en las oficinas de AFP CRECER S.A. ubicadas en 3ª. Calle Pte. Entre 83 y 85 Avenida Norte. Block 92. No.4420, San Salvador, así como en otros medios que faciliten su consulta, a partir de la publicación de la convocatoria para que puedan enterarse de ellos.

QUÓRUM Y VOTACIÓN EN LAS JUNTAS GENERALES.

PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO: a) Para que la Junta General Ordinaria se considere legalmente reunida en la primera fecha de la convocatoria, deberán estar presentes o representadas, por lo menos, la mitad más una de las acciones que forman el capital social y las resoluciones se tomarán por mayoría de los votos de los presentes. b) Para que la sesión sea válida en la segunda fecha de la convocatoria, bastará el número de acciones que estén presentes, y sus resoluciones se tomarán por mayoría de las acciones presentes. c) A las reglas anteriores se regirán las Juntas Extraordinarias que tengan por objeto la emisión de obligaciones

negociables o bonos, o la amortización de acciones con recursos de la propia sociedad; así como la emisión de certificados de goce. d) La desintegración del quórum de presencia no será obstáculo para que la Junta General continúe y pueda adoptar acuerdos, si son votados por las mayorías requeridas por la Ley o por los estatutos de la sociedad.

San Salvador, a los veintidós días del mes de enero de dos mil veintiuno.


Ruth Del Castillo de Solórzano
PRESIDENTE EJECUTIVA

